

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

IRIS D. RIVERA HIDALGO
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0005

ASUNTO: Solicitud Prórroga

ORDEN

Atendida la “Moción Informativa, en Cumplimiento de Orden y Solicitando Prórroga” presentada por la Promovida el 15 de agosto de 2025, se concede **hasta el 18 de septiembre de 2025** para para informar sobre los tramites realizados para atender el reclamo de la parte Promovente.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 18 de agosto de 2025. Certifico además que hoy, 18 de agosto de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0005 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com y irisd@humanadvantagepr.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 18 de agosto de 2025.




Sonia M. Seda Gaztmabide